

## Perspectivas del sector bancario español en 2013: desafíos pendientes

Santiago Carbó Valverde\* y Francisco Rodríguez Fernández\*\*

**Muchos de los requisitos fijados por el Memorando de Entendimiento (MoU en adelante) de julio de 2012 para la asistencia financiera de los bancos españoles ya han sido llevados a cabo en 2012. Según lo previsto en el texto del MoU, la adopción de medidas se extenderá hasta finales de junio de 2013 pero los cambios se harán efectivos y tendrán sus principales efectos en los próximos años. Restaurar la estabilidad financiera, el crecimiento del crédito y reducir el coste de los contribuyentes serán los principales retos que determinen, en sentido último, el éxito de los procesos de reestructuración y recapitalización en España.**

*La implementación del MoU ha mostrado progresos significativos desde noviembre de 2012. Pasos clave como la aprobación de los planes de reestructuración/resolución, la inyección del capital necesario para los bancos y la transferencia efectiva de activos afectados desde los bancos a la sociedad de gestión de activos Sareb, ya se han realizado. Estos eventos han coincidido con una relativa situación de calma en los mercados de deuda pública y privada, que ha proporcionado un clima de mayor estabilidad para las instituciones financieras. Lo que se ha notado en el incremento de los flujos de depósitos en noviembre de 2012, después de observar una continua salida desde marzo de 2012. No obstante, los créditos continúan decreciendo. La adopción de medidas de envergadura pendientes, como el comienzo de las actividades de la sociedad de gestión de activos Sareb y la conclusión de nuevos planes de reestructuración en 2013 parecen los principales desafíos a corto plazo. La conclusión de los planes de eficiencia de las entidades financieras en 2013 puede ayudar a crear un ambiente más propicio para el crédito, pero restaurar los flujos de financiación bancaria dependerá fundamentalmente de la mejora de las condiciones macroeconómicas.*

### Avances en la implementación del Memorando de Entendimiento (MoU)

La aprobación por parte de la Comisión Europea de los planes para cuatro bancos<sup>1</sup> en los

que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) tiene una participación mayoritaria desde el 28 de noviembre de 2012, fue un hito importante en la resolución de la crisis bancaria en España en los últimos meses. Estos bancos —clasificados como Grupo 1 de acuerdo con los

\* Bangor Business School y Funcas.

\*\* Universidad de Granada y Funcas.

<sup>1</sup> BFA-Bankia, CatalunyaCaixa, NCG Banco y Banco de Valencia.

criterios del MOU— recibieron los fondos propios necesarios para cubrir sus necesidades de capital.

Los detalles específicos de los planes se han desvelado e implicarán una reducción significativa de la red de oficinas y de la estructura de personal, así como la reducción de la dimensión mediante la venta de algunos activos, incluyendo las participaciones en empresas no financieras. En conjunto, este hecho implicará un desapalancamiento sustancial en el sector. Los planes también incluyen esquemas de asunción compartida de la deuda (*subordinated liability schemes* o SLS), con quitas en el valor de participaciones preferentes y deuda subordinada, buscando minimizar el coste para los contribuyentes. Los descuentos para los tenedores de estos instrumentos de deuda de los bancos del Grupo 1 se han establecido entorno al 30% y el 70%.

El 26 de diciembre de 2012, el FROB instrumentó la recapitalización de esos cuatro bancos con inyecciones de fondos del MEDE por 36.970 millones de euros. Estas instituciones están por tanto preparadas para alcanzar el 9% de requisito mínimo de capital principal identificado en los test de estrés que fueron publicados el 28 de septiembre de 2012. Las cifras de recapitalización fueron menores que las estimaciones previas oficiales.

---

*El volumen de activos dañados transferidos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA (Sareb) y la implantación de la SLS han explicado en buena medida el menor volumen de recursos de capital requerido finalmente por estos bancos.*

---

El volumen de activos dañados transferidos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA (Sareb en adelante) y la implantación de la SLS han explicado en buena medida el menor volumen de recursos de capital requerido finalmente por estos bancos.

Del mismo modo, los planes de recapitalización para los bancos bajo el Grupo 2<sup>2</sup> que requieren inyecciones de capital fueron aprobados el 20 de diciembre. Estos bancos recibieron fondos propios por valor de 1.870 millones de euros. De nuevo, la transferencia de activos de estos bancos a la Sareb, los SLS y las ventas de activos han reducido las estimaciones oficiales de las necesidades de capital para este grupo de entidades.

El conjunto de los recursos de capital proporcionados por el MEDE e instrumentados por el FROB para todos los bancos españoles asciende a 38.830 millones de euros mientras que los test de estrés de Oliver Wyman estimaron unas necesidades de capital máximas de 52.450 millones de euros para estas instituciones.

Respecto a los esquemas de deuda compartida o SLS para los bancos de Grupo 2, los descuentos sobre los instrumentos de capital híbrido afectados se estiman entre el 25% y el 70%. Estos bancos desarrollarán también planes de reestructuración sustanciales durante 2013.

La creación de la Sareb fue un factor muy relevante hacia finales de 2012. El 16 de noviembre, el Banco de España emitió una nota sobre el “anteproyecto” de la Sareb<sup>3</sup>. En esta nota se mencionaba que “el objetivo principal es gestionar y distribuir de un modo ordenado la cartera de préstamos inmobiliarios y activos recibidos de los bancos participantes dentro de un plazo no superior a quince años”. El objetivo de la sociedad de gestión de activos incluye optimizar los niveles de recuperación y conservación del valor; minimizar impactos negativos sobre la economía española, el mercado inmobiliario y el sector bancario; minimizar los costes y las cargas sobre los contribuyentes; devolver plenamente sus pasivos y utilizar el capital eficientemente.

El 13 de diciembre, la Sareb aumentó su capital para permitir a los inversores privados participar en la sociedad de gestión. La lista de accionistas

<sup>2</sup> Banco Mare Nostrum, Banco Caja 3, Liberbank y Ceiss.

<sup>3</sup> [http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Archivo/Ficheros/en/background\\_frob161112e.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/ReestructuracionSectorFinanciero/Archivo/Ficheros/en/background_frob161112e.pdf)

iniciales y sus tenencias de capital incluía cinco de los mayores bancos españoles, que asumieron participaciones en el capital de 430 millones de euros, mientras que el FROB tuvo (como se esperaba) una menor, aunque significativa, participación de 397 millones de euros. El total de fondos propios en aquel momento alcanzó los 827 millones de euros. Puesto que el capital objetivo de la Sareb era de 3.800 millones de euros, la sociedad de gestión de activos aprobó un aumento de capital a través de deuda subordinada, que se esperaba que fuera suscrita por inversores privados y el FROB. El 17 de diciembre, la Sareb completó su accionariado con la entrada de catorce nuevos inversores, incluyendo dos bancos extranjeros, ocho bancos españoles más, y cuatro compañías de seguros<sup>4</sup>. Después de esta entrada, el total de fondos propios de inversores privados ascendía a 524 millones de euros y la contribución del FROB se incrementó hasta 431 millones de euros. Todos los bancos participantes fueron obligados a suscribir deuda subordinada emitida por la Sareb para incrementar el volumen de recursos propios de la misma hasta los 3.800 millones esperados. De este modo, el 25% de estos recursos será capital por acciones y el 75% deuda subordinada.

El volumen total de activos gestionados por la Sareb se situará alrededor de 50.000-53.000 millones de euros dado que los activos transferidos por los bancos del Grupo 1 se estiman en 37.000 millones de euros, y los activos transferidos por las entidades del Grupo 2 se estiman en 13.000-16.000 millones de euros.

Se espera que los activos de los bancos del Grupo 2 se transfieran de forma efectiva durante el primer trimestre de 2013 y cabe la posibilidad de que dicha transferencia pueda motivar un nuevo incremento de capital social y una nueva emisión de deuda subordinada.

## La agenda del MoU para 2013

El texto del MoU incluye treinta y dos hitos que deben completarse entre 2012 y 2013, veinticinco

de los cuales fueron llevados a cabo en 2012. Esto no significa que estas 25 medidas estén completamente terminadas en términos prácticos puesto que algunas de ellas consisten en planes y/o cuestiones de gobierno corporativo que deberán tomar forma a lo largo de los próximos meses o años. Entre estas cuestiones se incluyen las operaciones de la Sareb, los planes de reestructuración de los bancos y la salida del FROB del accionariado de los bancos que han sido nacionalizados total o parcialmente. El gráfico 1 ofrece una visión simplificada pero ilustrativa de los logros realizados y los desafíos pendientes.

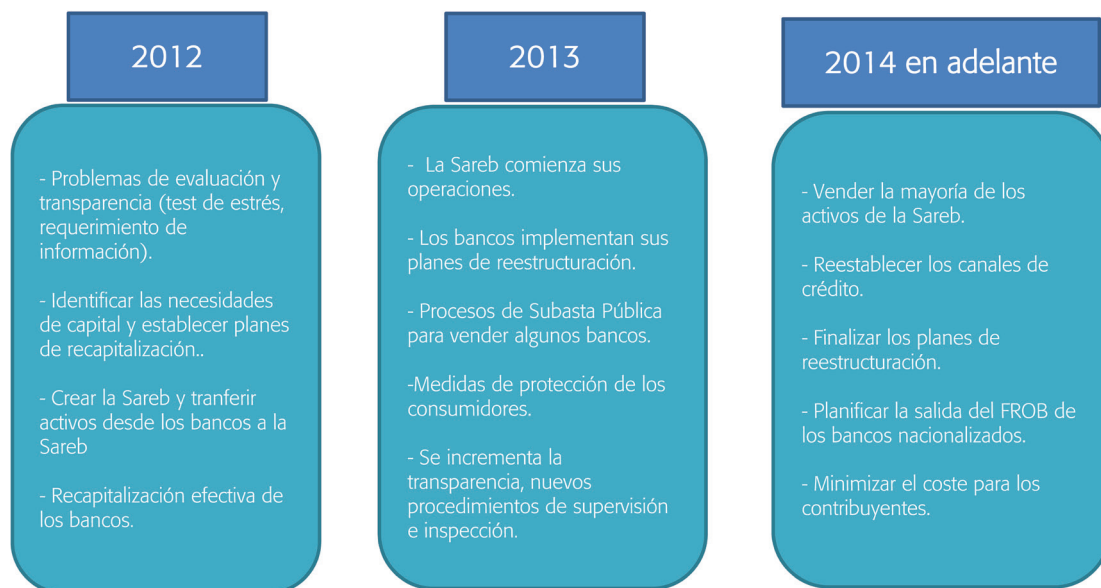
Respecto de los requerimientos del MoU para 2013, algunos de ellos se han cumplido parcialmente (o incluso completamente) por adelantado. Los requerimientos y el estado de su implementación se prevé de la siguiente forma:

- a) Requerir a todas las instituciones de crédito españolas para que alcancen una ratio de capital principal (*Common Equity Tier 1*) de, al menos, un 9% hasta finales de 2014: la fecha límite para cumplir este requerimiento era enero de 2013 pero ya se ha cumplido por adelantado con la recapitalización de los bancos con necesidades de capital. Este requerimiento también supone que todos los bancos españoles cumplirán con la definición de capital según la legislación de la UE que sigue los estándares a tal efecto establecidos por la Autoridad Bancaria Europea (ABE).
- b) Asegurar que las entidades financieras no participan en el gobierno corporativo del FROB. Este requisito se cumplió de forma adelantada en 2012, aunque la fecha límite para hacerlo fuera enero de 2013.
- c) Revisar los problemas de concentración de crédito y operaciones con partes vinculadas. Este punto fue incluido en el MOU por la concentración de préstamos

<sup>4</sup> Los accionistas de la Sareb son los siguientes: Santander, Caixabank, Banco Sabadell, Banco Popular, Kutxabank, Ibercaja, Bankinter, Unicaja, Cajamar, Caja laboral, Banca March, Cecabank, Banco Cooperativo Español, Deutsche Bank, Barclays Bank, Mapfre, Mutua Madrileña, Catalana Occidente y Axa.

Gráfico 1

## La resolución de la crisis bancaria en España desde 2012 en adelante: una perspectiva simplificada



Fuente: Elaboración propia.

en el sector inmobiliario, identificada como una de las causas principales de la crisis en España. La manera en que este problema se resuelva es una de las cuestiones que el texto del MoU deja más abierta. El Banco de España está llevando a cabo requerimientos de información, así como nuevas e importantes disposiciones en relación a los métodos de inspección y supervisión que se tratan más adelante en este artículo. Por tanto, este punto puede ser considerado como uno de los que más avances han registrado, incluso cuando se esperaba que se completara hacia mediados de junio de 2013.

- d) Proponer legislación específica para limitar la venta por parte de los bancos de instrumentos de deuda subordinada a clientes minoristas no-especializados y mejorar sustancialmente los procesos de venta de cualquier instrumento que no esté cubierto por el fondo de garantía de depósitos a clientes minoristas: esto ha sido plenamente atajado por las autoridades espa-

ñolas con el Real Decreto Ley 24/2012 publicado el 31 de agosto de 2012. Este decreto establece límites estrictos sobre la comercialización de instrumentos híbridos de capital. Estos límites consisten en la prohibición efectiva de dicha distribución entre inversores minoristas. La fecha límite para cumplir este requerimiento del MoU era, en todo caso, febrero de 2013.

- e) Otra medida es la revisión del registro de crédito: la fecha límite para ello es marzo de 2013. El MoU menciona explícitamente que "las autoridades españolas tomarán medidas adicionales para mejorar la cantidad y la calidad de la información que se incluye en los registros de crédito". Esta reforma se está llevando a cabo efectivamente con los nuevos requerimientos de información del Banco de España mencionados anteriormente, así como con la distribución de los poderes de supervisión (incluyendo requerimientos de información) realizados por el RD-L 24/2012 de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito.

Los dos requerimientos finales con los que la puesta en marcha de todas las disposiciones del MoU debe completarse en 2013, se refieren a la posibilidad de que algunos bancos se sometan a un incremento de fondos propios o hagan uso de capital contingente (CoCos). La fecha límite es junio de 2013 pero, por ahora, parece que esta posibilidad tendrá un impacto muy limitado sobre el proceso de recapitalización. Los requerimientos se definieron como sigue:

- f) Ampliar el capital requerido para los bancos que planifiquen un incremento de fondos propios inferior al 2% de los activos ponderados por riesgo.
- g) Los bancos de Grupo 3 que hagan uso de los CoCos deberían presentar planes de reestructuración.

Como se menciona anteriormente, uno de los aspectos más relevantes relacionados con la implantación del MoU a comienzos de 2013, ha sido la publicación de un informe de la Comisión Interna sobre procedimientos de supervisión de Banco de España con recomendaciones para su reforma. Como requiere el MoU, este informe fue elaborado en octubre de 2012 aunque las principales conclusiones se han hecho públicas en enero de 2013. El informe consiste en un diagnóstico de los procedimientos de supervisión del Banco de España y sugiere algunas mejoras. Estas sugerencias incluyen el establecimiento de un marco estandarizado para la adaptación de las medidas supervisoras basadas en el perfil de riesgo de las instituciones de crédito. Se espera también una formalización de las prácticas de supervisión. Esto se hará principalmente a través de supervisión *in situ* de las instituciones financieras, para que cualquier medida de corrección temprana pueda implementarse y monitorizarse sin retraso. La revisión de las acciones de supervisión puede abarcar un reforzamiento de los procesos de planificación para las inspecciones y los procedimientos para vigilar el cumplimiento con requerimientos y/o observaciones por escrito a las entidades afectadas.

Como se muestra en el gráfico 1, incluso si la mayor parte de las medidas del MOU han sido casi completadas en lo que se refiere a su adopción inicial, la implementación práctica y sus efectos finales tendrá lugar en los próximos meses y años. Hay, al menos, cinco cuestiones que todavía representan un desafío muy importante para los bancos españoles y las autoridades bancarias:

- a) El éxito de las operaciones de la Sareb, tanto en 2013 como en los quince años que se han previsto como horizonte máximo de actividad de esta sociedad de gestión de activos. La rentabilidad de la Sareb será decisiva para determinar el éxito de la resolución de la crisis bancaria en España. A corto plazo, los inversores observarán muy de cerca el modo en el que se vendan los activos y el grado en que la Sareb contribuya efectivamente al ajuste pendiente del precio de la vivienda. A largo plazo, el criterio principal que determinará los logros de la Sareb será en qué grado se minimice el coste para el contribuyente.
- b) Restaurar los canales de crédito: este es el objetivo último de la mayoría de las iniciativas que intentan resolver la crisis bancaria. Esta es una cuestión muy complicada en España debido a que las condiciones macroeconómicas todavía harán difícil en algún tiempo el incremento de la oferta de crédito. La recesión aún afecta de forma importante a la morosidad. En particular, la cartera de hipotecas —donde los

---

*La rentabilidad de la Sareb será decisiva para determinar el éxito de la resolución de la crisis bancaria en España. A corto plazo, los inversores observarán muy de cerca el modo en el que se vendan los activos y el grado en que la Sareb contribuya efectivamente al ajuste pendiente del precio de la vivienda. A largo plazo, el criterio principal que determinará los logros de la Sareb será en qué grado se minimice el coste para el contribuyente.*

---



esfuerzos de los bancos y los clientes con renegociaciones han mantenido la ratio de morosidad relativamente reducida—podría crecer significativamente en los próximos trimestres.

- c) Los bancos tendrán que implementar planes de eficiencia muy exigentes, que incluyan el cierre de oficinas y la reducción de personal. De hecho, estamos observando efectivamente que dichos esfuerzos de eficiencia no está restringidos a los bancos obligados por los planes de reestructuración de acuerdo con el MoU, sino a buena parte del sector.
- d) Como en otros países europeos, España tendrá que afrontar la salida de los entes públicos (es decir, del FROB) del capital de los bancos. Esto significa andar el camino de vuelta desde las nacionalizaciones a las privatizaciones.
- e) En conjunto, un objetivo clave será minimizar el coste para los contribuyentes de la resolución de la crisis bancaria. Como en otras crisis internacionales previas, esto incluirá costes de

resolución fiscales (explícitos) y cuasi-fiscales (ayudas contingentes y garantías). Estos costes solo se conocerán plenamente a largo plazo.

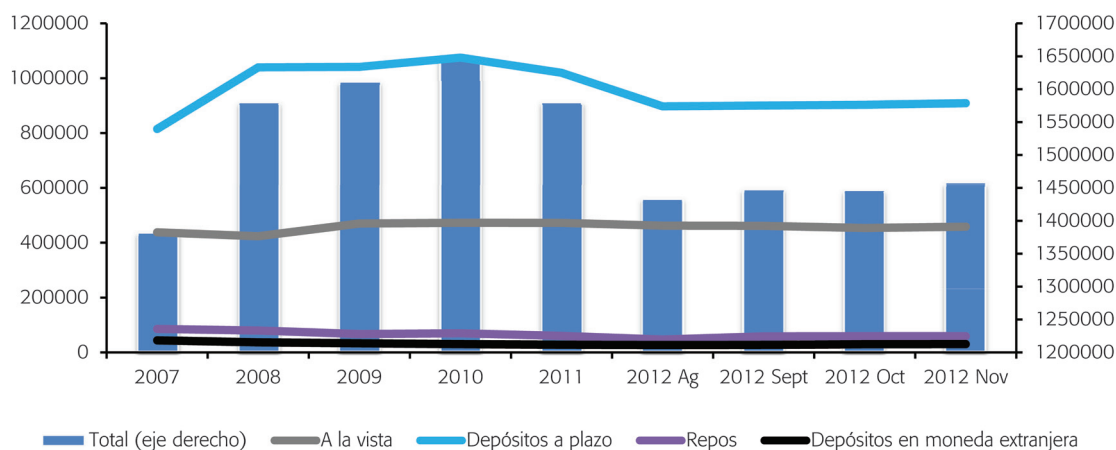
## El estatus de la intermediación financiera en España

Considerando los planes clave de reestructuración y recapitalización que la mayoría de los bancos están implementando en España en 2013, parece un buen momento para analizar la situación de la intermediación financiera en España.

Como se muestra en el gráfico 2, los depósitos del sector privado registraron un crecimiento mensual del 0,7% en noviembre de 2012, después de una caída continuada desde marzo de 2012. Los depósitos de los hogares y las empresas ascendían a 1,56 billones de euros en marzo de 2012, y descendieron hasta 1,45 billones de euros en octubre de 2012. En el mes de noviembre, sin embargo, se incrementaron hasta alcanzar 1,46 billones de euros. El 62% de los depósitos son cuentas a plazo (a menos de dos años para la

Gráfico 2

### Depósitos del sector privado en España (2007-Nov. 2012) (millones de euros)



Fuente: Banco de España. Elaboración propia.

mitad de los mismos), mientras que el 31% son depósitos a la vista. El incremento de los depósitos en noviembre de 2012 han sido impulsados principalmente por las cuentas de ahorro a plazo de menos de dos años puesto que muchos bancos han estado ofreciendo altas rentabilidades (3%-4%) en estos productos de ahorro.

Con respecto al crédito, la evolución continúa siendo negativa, puesto que la tasa de crecimiento anual del crédito a empresas y hogares cayó un 4,6% y un 3,6%, respectivamente en noviembre de 2012, siendo la mayor caída —en particular para las empresas— del periodo considerado (véase gráfico 3). Esta evolución sugiere que la restricción de crédito persistirá todavía algún tiempo. En este sentido, las relativamente mejores condiciones de liquidez observadas a comienzos de 2013 puede tener un impacto positivo, aunque no puede compensar el impacto negativo sobre el crédito del panorama macroeconómico actual de la economía española.

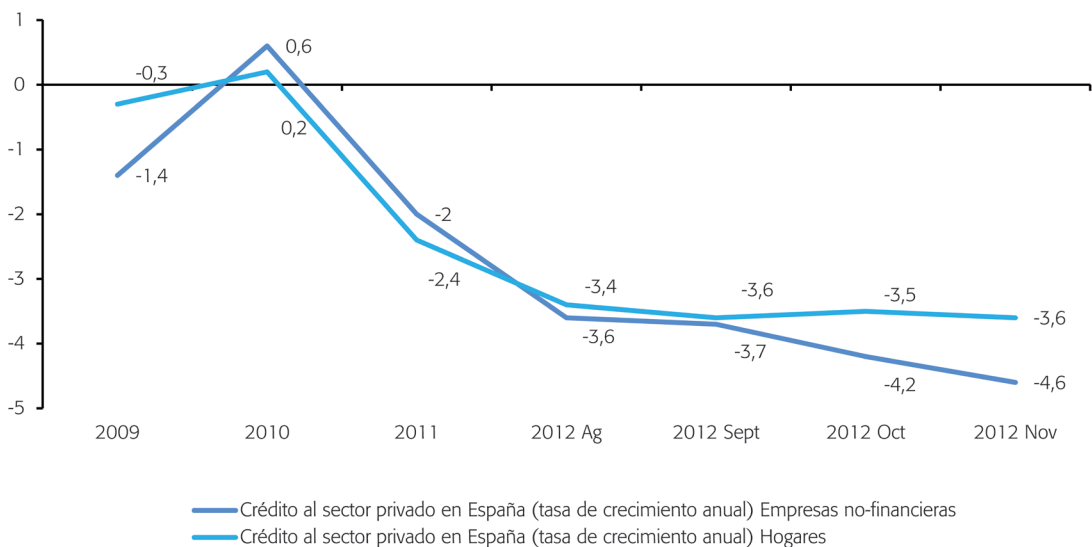
En cualquier caso, será muy importante para el sector bancario español completar los planes de reestructuración a lo largo de 2013, ya que esto puede ayudar a un número importante de bancos

a comenzar a relanzar el crédito, en particular si la economía muestra algunos signos de recuperación hacia finales de este año. En cualquier caso, tendrá que ser un flujo de financiación relativamente modesto y selectivo, en particular para las pymes. Muchas de estas empresas son solventes pero se enfrentan a problemas de financiación a corto plazo.

*En cualquier caso, será muy importante para el sector bancario español completar los planes de reestructuración a lo largo de 2013, ya que esto puede ayudar a un número importante de bancos a comenzar a relanzar el crédito, en particular si la economía muestra algunos signos de recuperación hacia finales de este año.*

El repaso de algunos de los principales indicadores de *performance* bancario para septiembre de 2012 (cuadro 1) sugiere que los márgenes se están convirtiendo de nuevo en un elemento estratégico clave para los bancos españoles. Tanto el margen de intereses como el margen bruto se incrementaron en el tercer trimestre de 2012. No obstante, la

Gráfico 3  
Crecimiento del crédito en España (2009-Noviembre 2012)



Fuente: Banco de España. Elaboración propia.

Cuadro 1

**Márgenes bancarios, provisiones y beneficios de los bancos españoles (2008 - septiembre 2012)**

|        | Margen de intereses | Margen bruto | Gastos de explotación / Margen ordinario | Total provisiones/ total activos | Pérdidas por deterioro de activos / Total activos | Rentabilidad sobre activos |
|--------|---------------------|--------------|--|----------------------------------|---|----------------------------|
| 2008   | 1,16%               | 2,18%        | 46,5%                                    | 0,11%                            | 0,50%   | 0,68%                      |
| 2009   | 1,41%               | 2,21%        | 44,8%                                    | 0,04%                            | 0,63%   | 0,49%                      |
| 2010   | 1,12%               | 2,07%        | 48,5%                                    | 0,13%                            | 0,54%   | 0,34%                      |
| 2011   | 0,93%               | 1,80%        | 42,6%                                    | 0,06%                            | 0,70%   | -0,52%                     |
| sep-12 | 1,02%               | 1,90%        | 45,2%                                    | 0,15%                            | 1,35%   | -1,19%                     |

Fuente: Banco de España. Elaboración propia.

necesidad de establecer nuevas provisiones y asumir pérdidas por deterioro de valor de activos llevó a registrar beneficios negativos en tasa interanual con una rentabilidad sobre activos (RoA) del -1,19% en 2012. Estas figuras sugieren que existe un valor de franquicia positivo en las entidades financieras españolas y la limpieza necesaria está haciendo que este valor pueda emerger finalmente.

En 2013, será difícil para los intermediarios bancarios incrementar el crédito y la restricción crediticia probablemente continúe, aunque los avances en los planes de recapitalización y los procesos de reestructuración pueden representar ingredientes importantes para la recuperación del crédito en un horizonte de medio plazo si las perspectivas de salida de la recesión económica se confirman.